



LIC. CARLOS ALBERTO GUZMÁN JIMÉNEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E
INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
PRESENTE.

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el **artículo 15, fracción III** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **le informo que no se actualiza información respecto de los bandos de policía y gobierno, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas expedidas por el ayuntamiento del 27 veintisiete de enero del año en curso a la fecha.**

Se informa únicamente respecto de lo que obra en esta oficina de Sindicatura, ya que la relación y resguardo actualizado de los mismos corresponde al área de Secretaría General, puesto que es quien lleva a cabo la certificación de las publicaciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 23 fracciones VIII y XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Arandas, Jalisco y numeral 42 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.



RECIBIDO
TRANSPARENCIA

11 FEB 2020

HORA _____

GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas

ATENTAMENTE:

Arandas, Jalisco, a 10 de febrero del 2020



SINDICATURA
GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas



LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL